

hará desaparecer temporalmente, todo obstáculo y realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

3.º Las obras se realizarán en el plazo estimado de seis meses a partir de la fecha de ocupación real de las fincas que han de ser afectadas por aquellas y las instalaciones se pondrán en servicio dentro de los treinta días siguientes al levantamiento del acta de puesta en marcha.

4.º La empresa Endesa Gas Transportista, S. L., constituirá en el plazo de dos meses una fianza de 19.600 €, correspondientes al 2 % del presupuesto de inversión del proyecto en la Caja General de Depósitos de la Delegación Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Jaén, a contar desde la fecha de la primera publicación que se produzca en B.O.E. o B.O.P. de la presente Resolución.

Dicha fianza se devolverá al interesado una vez que, formalizada el acta de puesta en servicio de la instalación, el interesado la aporte junto con la solicitud de la devolución.

5.º La presente Resolución se otorga sin perjuicios a terceros y dejando a salvo los derechos de los propietarios e independientemente de las autorizaciones, licencias y permisos de competencia municipal o provincial. Notifíquese esta Resolución al titular, en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia que la misma no agota la vía administrativa y que contra ella, podrá interponerse recurso de Alzada ante el Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con el artículo 115 del mismo texto normativo.

Jaén, 22 de septiembre de 2006.—El Delegado Provincial, Manuel Gabriel Pérez Marín.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

56.112/06. *Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología (Sección de Minas) sobre admisión definitiva del P.I «Cañuelo», número 1.383.*

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Cuenca, hace saber que ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación «Cañuelo» número 1.383, titular Minerales y Productos Derivados, S. A., para recurso de la Sección C) con una extensión de 131 cuadrículas mineras en el término municipal de Belinchón y otros (Cuenca).

Cuenca, 11 de septiembre de 2006.—El Delegado Provincial de Industria y Tecnología, Pedro Bustos Amores.

COMUNIDAD DE MADRID

57.495/06. *Resolución de fecha 22 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea eléctrica «Reforma de la LAMT 20 kV CT La Venta - CT Enebro, en los términos municipales de Brunete y Sevilla la Nueva». EXE-5/06.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 17 de julio de 2006, se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea eléctrica «Reforma de la LAMT 20 kV CT La Venta - CT Enebro, en los términos municipales de Brunete y Sevilla la Nueva», previa la correspondiente información pública. Dicha

declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de Ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 24 y 25 de octubre de 2006 en el Ayuntamiento de Brunete a partir de las 10:00 horas y el día 27 de octubre en el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva a partir de las 10:00 horas. El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

ANEXO
Reforma LAMT 20 kV CT La Venta – CT Enebro

Término municipal	Finca	Tramo Subterráneo (ml)	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Pol.	Parc.	Propietario	Día	Hora
BRUNETE	5	10	8	30	11	258	Ignacio García Martín/ Serafín Jara Álvarez	24/10/06	10:00
BRUNETE	8	30	24	90	16	9021 / 24	Santiago Truco Martín	24/10/06	10:00
BRUNETE	9	15	12	45	16	9021 / 28	Manufacturas Plásticas Padilla	24/10/06	10:15

Término municipal	Finca	Apoyo	Vuelo (ml)	S.P. (m ²)	O.T. (m ²)	Pol.	Parc.	Propietario	Día	Hora
BRUNETE	16	1	50	300	400	16	9021 / 28	Manufacturas Plásticas Padilla	24/10/06	10:15
BRUNETE	17		60	360	360	16	9021 / 29	Rafael Caño Granizo	24/10/06	10:45
BRUNETE	18	2	76	456	556	16	9021 / 33	Hros. Pablo Paz Martín. Mercedes, Mercedes y M ^a Luisa Paz Granizo	24/10/06	11:00
BRUNETE	19	3	35	210	310	16	9021 / 34	Antonio Granizo Castillo	24/10/06	11:15
BRUNETE	20		75	450	450	16	9021 / 32	Margarita García Avilés	24/10/06	11:30
BRUNETE	21		15	90	90	16	18	Hros. Pablo Paz Martín. Mercedes, Mercedes y M ^a Luisa Paz Granizo	24/10/06	11:00
BRUNETE	22	4	175	1050	1150	16	34	Margarita García Avilés	24/10/06	11:30
BRUNETE	23	5	180	1080	1180	16	29	Hros. Magdalena Robledano Arroyo. M ^a Teresa Paz Robledano	24/10/06	12:00
BRUNETE	24		45	270	270	16	31	Hros. Florentino Pozuelo González. Rosa, Andrés y Félix Pozuelo González	24/10/06	12:15
BRUNETE	26	6	20	120	220	16	583	Hros. Florentino Pozuelo González. Rosa, Andrés y Félix Pozuelo González	24/10/06	12:15
BRUNETE	27		110	660	660	16	586	Joaquín Andújar Paz	24/10/06	12:30
BRUNETE	28	7	60	360	460	16	587	Luis Martín Díaz	24/10/06	12:30
BRUNETE	29		45	270	270	16	588	Josefina Paz Lopez	24/10/06	12:30
BRUNETE	30		15	90	90	16	629	María Paz Gutierrez Granizo	24/10/06	12:45
BRUNETE	31		60	360	360	16	627	Andrés Lucero Paz	24/10/06	12:45
BRUNETE	32	8	55	330	430	16	630	Hros. Benigno Pérez Martín. Camilo, Pablo y Fernando Pérez Calderón	24/10/06	13:00
BRUNETE	33		60	360	360	16	624	María Luz Calderon González	24/10/06	13:00
BRUNETE	34		15	90	90	16	590	Lorenzo de la Fuente del Castillo	24/10/06	13:15
BRUNETE	35	9	90	540	640	16	631	Hros. Angel Paz Martín. M ^a Carmen, M ^a Angeles, Ester, Jose Ángel y Primitiva Pozuelo Paz	25/10/06	10:00
BRUNETE	36		55	330	330	16	632	Lorenzo de la Fuente del Castillo	24/10/06	13:15
BRUNETE	37	10	50	300	400	16	635	Francisco Pérez Caños	25/10/06	10:15
BRUNETE	38		105	630	630	16	622	Bonifacia Cabrera Caumel	25/10/06	10:15
BRUNETE	39	11	75	450	550	16	620	Isidora Pozuelo Paz	25/10/06	10:30
BRUNETE	40	12	210	1260	1360	16	616	María Luz Calderon González	24/10/06	13:00
BRUNETE	41		15	90	90	16	615	Martín Gergorio Sánchez Dehesa	25/10/06	10:45
BRUNETE	42	13 y 1/2 14	180	1080	1230	16	614	Domingo Avilés Manzano	25/10/06	11:00
BRUNETE	43	1/2 14	170	1020	1070	16	613	María Mercedes González Cabrera	25/10/06	11:00
BRUNETE	44		90	540	540	16	603	Angel de la Fuente del Castillo	25/10/06	11:15
BRUNETE	45	15	100	600	700	16	612	Milagros González Cabrera	25/10/06	11:30
BRUNETE	47	16	105	630	730	16	610	Hros. Pablo Martín Calderon. Engracia Paula Martín San Jose y Otros	25/10/06	11:30
BRUNETE	48	17	110	660	760	16	609	Hros. Angel Paz Martín. M ^a Carmen, M ^a Angeles, Ester, Jose Ángel y Primitiva Pozuelo Paz	25/10/06	10:00
BRUNETE	50		155	930	930	16	652	Petra del Castillo Cabrera	25/10/06	11:45
BRUNETE	51	18	150	900	1000	16	695	Victor Gil González	25/10/06	12:00
BRUNETE	52		65	390	390	16	694	Victor Gil González	25/10/06	12:00
BRUNETE	54	19	105	630	730	16	703	Victor Gil González	25/10/06	12:00
BRUNETE	55		45	270	270	16	702	Hros. María Pozuelo Paz	25/10/06	12:15
BRUNETE	56		10	60	60	16	701	Jose M ^a Fernández Sousa Faro	25/10/06	12:30
BRUNETE	57		60	360	360	16	696	Embemar, S.A. (GANADERIA)	25/10/06	12:45
BRUNETE	58	20	15	90	190	16	699	Mercedes González Hernández	25/10/06	12:45
BRUNETE	60		15	90	90	16	673	M ^a Jesús Caño Gil	25/10/06	13:00
BRUNETE	61	21	225	1350	1450	16	672	Alfredo Retana Carrera	25/10/06	13:00
BRUNETE	62		20	120	120	16	671	Hros. Fernando Paz López: Fernando, Inmaculada, Monserrat, Rosario y Juan Luis Paz del Real	25/10/06	13:15
SEVILLA LA NUEVA	63		55	330	330	2	43	Pablo Villaceros Yanguas	27/10/06	10:00
SEVILLA LA NUEVA	64		55	330	330	2	44	Amparo Cabrera Cuervo	27/10/06	10:00
SEVILLA LA NUEVA	66	22	75	450	550	2	45	Amparo Cabrera Cuervo	27/10/06	10:00
SEVILLA LA NUEVA	67	23	85	510	610	2	46	Los Pataches, S.A.	27/10/06	10:30
SEVILLA LA NUEVA	68		145	870	870	2	47	Antonio Hernández Teresa	27/10/06	11:00
SEVILLA LA NUEVA	70	24	10	60	160	2	149	Desconocido	27/10/06	11:00
SEVILLA LA NUEVA	71		90	540	540	2	80	Matilde Villaceros Jusdado	27/10/06	11:30
SEVILLA LA NUEVA	72	25	90	540	640	2	79	Juana Díaz Villaceros	27/10/06	12:00
SEVILLA LA NUEVA	74	26 y 27	360	2160	2360	2	81 a, e	Los Pataches, S.A.	27/10/06	10:30
SEVILLA LA NUEVA	76	28, 29, 31 y 32	710	4260	4660	2	82 a	Los Pataches, S.A.	27/10/06	10:30
		30	80	480	580		82 b			
		33	120	720	820		82 e			